

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 844

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Se ha recibido en esta Sección el título de Licenciado en Derecho expedido á favor de D. Salvador Ventosa Pina, y el de Licenciado en Medicina á favor de D. Francisco Vallmitjana Borrull, y esta Sección lo hace público para que llegue á conocimiento de los interesados, los cuales se presentarán personalmente para hacerles entrega de dichos documentos y firmar el oportuno recibo.

Tarragona 7 de Marzo de 1907.—El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.—V.º B.º El Gobernador civil, Carlos García Alix.

Núm. 845

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas de Lloá, Rocafort de Queralt, Pradell, Masllorens, Margalef, Puigtiñós, Garidells, Viñols, Salomó, La Serra (Tivisa), Rodoná y Vallespinosa (Santa Perpetua), los Sres. D. Román Folquer Tudó, D. Timoteo Royira Bernús, D. Vicente Rexach Pasqués, don Antonio de P. Grau Más, D. Manuel Brunet Escoté, D. Ramón Cendra Segú, D. José Sanz Mateo, D.ª María Badía Martí, D.ª Eogràcia Pallarés Magriñá, D.ª Casilda Casals Crivillé, D.ª Dolores Berenguer de Ossó y D.ª Remedios Román Linares; é interinamente para las Escuelas de Regués (Tortosa),

Lloá y Montagut (Querol) los señores D. Pedro Riera Martí, D.ª Josefa Rodríguez Mayor y D.ª María Murtra Fos; y esta Junta provincial lo hace público para que llegue á conocimiento de los interesados, que pueden retirar de esta Secretaría los títulos á su favor expedidos; debiendo de advertirles que deberán tomar posesión de dichos cargos en el plazo reglamentario, pues de lo contrario se darán por caducados dichos nombramientos.

Tarragona 3 de Marzo de 1907.—El Gobernador Presidente, Carlos García Alix.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 846

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Enero de 1907.

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	6
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	1
Viruela.....	12
Sarampión.....	26
Coqueluche.....	6
Difteria y crup.....	7
Grippe.....	10
Otras enfermedades epidémicas.....	3
Tuberculosis pulmonar.....	28
Tuberculosis de las meninges.....	7
Otras tuberculosis.....	3
Cáncer y otros tumores malignos.....	9
Meningitis simple.....	17
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	111
Enfermedades orgánicas del corazón.....	79
Bronquitis aguda.....	38
Bronquitis crónica.....	36
Pneumonía.....	36
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	37
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	7
Diarrea y enteritis (dos años y más).....	15
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	9
Hernias, obstrucciones intestinales.....	2
Cirrosis del hígado.....	9
Nefritis y mal de Bright.....	6
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	4
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	12

Debilidad senil.....	33
Suicidios.....	2
Muertes violentas.....	23
Otras enfermedades.....	89
Total.....	706

NÚMERO 9 (BIS)

Estadística del movimiento natural de la población

Población.....	333.244
NÚMERO DE HECHOS.....	
Absoluto.....	Nacimientos (1)..... 747
	Defunciones (2)..... 706
	Matrimonios..... 261
Por 1.000 habitantes.....	Natalidad (3)..... 2.23
	Mortalidad (4)..... 2.11
	Nupcialidad..... 0.78
Vivos.....	Varones..... 354
	Hembras..... 393
Vivos.....	Legítimos..... 738
	Ilegítimos..... 4
	Expósitos..... 5
TOTAL.....	747
Muertos.....	Legítimos..... 9
	Ilegítimos..... 0
	Expósitos..... 0
TOTAL.....	9
Varones.....	355
Hembras.....	351
Menores de 5 años.....	175
De 5 y más años.....	531
En hospitales y casas de salud.....	26
En otros establecimientos benéficos.....	0
TOTAL.....	26

Tarragona 5 de Marzo de 1907.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

AYUNTAMIENTO DE MASPUJOLS

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Francisco Llauredó Barenys. Isidro Martí Barenys. Francisco Mestres Domenech. Sebastián Llauredó Inglés. Baldomero Salvat Llauredó. José Llauredó Anguera. José Antonio Rabascall Llevaría.

Mayores contribuyentes

- D. José M.ª Grau Vilanova. Javier Grau Vilanova. Francisco March Estrada. José Inglés Sans. Francisco Sans Pamies. José Borrás Sans. Francisco Llauredó Salvat. Vicente Bonet Barenys. Francisco Vilanova Rabascall. José Salvat Ferraté. Pablo Domenech Llevat. Antonio Mestres Naspré. Manuel Samsó Carbó. José Vilanova Pamies. Ramón Llauredó Salvat (a) Solé. Isidro Llauredó Barenys. Ramón Salvat Barenys. Gabriel Salvat Llauredó. Francisco Salyat Bonet. Francisco Bonet Barenys. Francisco Pamies Parés. Marcos Cabré Oliva. Pedro Más Gibert. Juan Naspré Llauredó. José Salvat Gebellí. Isidro Salvat Llauredó. José Gebellí Anguera. Pablo Domenech Alberich. Maspujols 5 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Francisco Llauredó.

Núm. 848

Relación de los individuos que previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el corriente año:

- Sección 1.ª—D. Francisco Gebellí Barenys y D. José Grás Barenys. Sección 2.ª—D. Pablo Domenech Llevat y D. Ramón Salyat Barenys. Sección 3.ª—D. Prudencio Barenys Rovira, D. Antonio Barenys Parés y D. Francisco Llauredó Camafort. Maspujols 5 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Francisco Llauredó.

Núm. 849

AYUNTAMIENTO DE FLIX

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Luis de Castellví Torres. Marcelino Catalá Cervelló. Manuel Gaset Llecha. Ramón Alías Galcerá. José Rams Sales. Pedro Masot Jornet. Jaime Aguilá Tarragó. Francisco Diez Benet. Mateo Suñé Pujol. Alfonso Gaset Llop.

Mayores contribuyentes

- D. Ramón Alías Oliver. Ramón Bagés Galcerá. Francisco Bagés Porta.

D. Francisco Bartolomé Cervelló.

- José Bartolomé Grau. Roque Benet Llecha. José Biarnés Armora. José Castellví Llop. Ramón Catalá Cervelló. Juan Catalá Segarra. Carlos Catalá Torres. Pedro J. Ceró Masip. Pablo Cervelló Bagés. Miguel Estopá Biarnés. Ramón Ferrús Agramunt. Ramón A. Ferrús Gaset. José Ferrús Pecullá. Miguel Ferrús Raduá. Ramón Fontanilles Vilás. Benito Galcerá Algueró. Salvador Galcerá Algueró. Roque García Llecha. José Llecha Galcerán. Manuel Llop Pecullá. José Masot Tarantino. José Montagut Ciuraneta. José Mulet Llecha. Antonio Mur Ferrús. Antonio de Oriol de Castellví. Joaquín de Oriol Serrano. Miguel Pardell Alabart. Juan Pujol Armora. José Rey Tost. Domingo Sabaté Aguilá. Juan Sabaté Vidal. Miguel Sales Ciuraneta. José Tarragó Vaqué. Manuel Torres Montagut. Juan Torres Masip. Miguel Torres Montané. Flix 5 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Luis de Castellví.

Núm. 850

Relación de los vecinos que por sorteo verificado en 29 de Enero último formarán este año, asociados al Ayuntamiento, la Junta municipal.

- Sección 1.ª—D. Ramón Blanch Ferrús, D. José Pujol Mur y D. Juan Cervelló Salvat. Sección 2.ª—D. Jaime Guin Solé, D. José Garcíapons Nogales y D. Benito Rodés Ferré. Sección 3.ª—D. Carlos Mur Pujol y D. Miguel Pardell Ferré. Sección 4.ª—D. Francisco Bagés Porta y D. José Forcades Masot. Flix 5 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Luis de Castellví.

Núm. 851

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prades

Verificado en sesión pública del día 17 de Febrero último el sorteo de los señores que en concepto de Vocales asociados han de constituir la Junta municipal de esta villa durante el actual ejercicio, han resultado elegidos los señores siguientes:

- Sección 1.ª—D. Ramón Lladó Miró, D. Tomás Pons Mariné y D. Buenaventura Abelló Inglés. Sección 2.ª—D. José Felu Sánchez, D. Sebastián Alabart Torruella y don José Alsina Bonet. Sección 3.ª—D. Juan Casals Aixelá, D. Francisco Aixelá Martorell y don Antonio Domenech Calderó. Prades 5 de Marzo de 1907.—El Alcalde, José Olivé.

Núm. 852

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cenja

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria del día de ayer, acordó celebrar subasta pública para la construcción de parte de las obras de un Cementerio, ó sea las comprendidas en el Estado núm. 1, Capítulo 1.º del proyecto general de dichas obras, y que consisten en los muros de cerramiento y puertas de entrada, cuyo proyecto mereció la aprobación de la Superioridad.

Lo que se hace público á fin de que en el plazo de diez dias, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se

publique en el Boletín oficial de la provincia, se presenten las reclamaciones que se consideren procedentes; advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que produzcan, todo de conformidad á lo que dispone el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Cenja 4 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Juan Plá.

Núm. 853

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Palma

Terminado el reparto de consumos de este pueblo para el actual año de 1907, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean convenientes.

La Palma 2 de Marzo de 1907.—El Alcalde, José Escolá.

Núm. 854

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira

Rectificado de nuevo el reparto de arbitrios extraordinarios correspondiente al año 1906, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos de examen y reclamación.

Pira 2 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Ramón Bonastre.

Núm. 855

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Espluga de Francolí

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado en el día de ayer los mozos Andrés Morgades Batsells, Jaime Llanes Calbet, José Meseguer Vidal, Juan Roselló Sales é Isidro Saumell Cantó, concurrentes al reemplazo de esta villa para el año actual, no obstante estar debidamente citados, por el presente se les requiere y emplaza para que antes del día 24 de los corrientes comparezcan ante estas Casas Consistoriales, pues en otro caso se darán por terminados los expedientes de prófugo que contra los mismos se están instruyendo con arreglo al art. 105 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Espluga de Francolí 4 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Pablo Panadés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 856

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad de Tortosa y su partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. José Noves y Cid, vecino de Baeza, D.ª Salomé Noves y Cid, esposa de D. Leonardo Ortega Andarias y D.ª Concepción Noves y Cid, esposa de D. Manuel Granjés Raigadas, vecinos de Madrid, contra D. Juan Noves y Cid, de ignorado paradero y otro, á un escrito presentado por la parte demandante, se ha dictado la siguiente:

«Providencia del Juez Sr. Farina.—Tortosa dos de Marzo de mil novecientos siete. Por presentado este escrito; por acusada la rebeldía al demandado de ignorado paradero don Juan Noves y Cid, al que se le hace un segundo llamamiento en la misma forma que se acordó en la providencia de catorce de Febrero último y se le señala, para que comparezca, la mitad del término de nueve días que se le fijó en la citada providencia, é ignorándose el paradero de dicho D. Juan Noves y Cid, emplácese por medio de cédula que se fijará en el sitio público y de costumbre de esta ciudad, é insertándose en el Boletín oficial de esta

provincia, en conformidad á lo dispuesto en el artículo quinientos veinte y ocho en relación con el doscientos sesenta y nueve, doscientos sesenta y doscientos setenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil. Proveyo y firmado por el Sr. Juez; doy fé.—Farina.—Ante mí, Isidoro Sabater.»

Y para que la transcrita providencia sea notificada al demandado don Juan Noves y Cid, de ignorado paradero, se le hace el segundo llamamiento, notificación y emplazamiento por medio de la presente cédula; advirtiéndosele que quedan en la Escribanía del infrascrito las copias de la demanda y de los documentos que se acompañaron para serle entregadas á su presentación.

Tortosa dos de Marzo de mil novecientos siete.—El Escribano, Isidoro Sabater.

Núm. 857

Don Luis Tomás Masgoret, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, Regente del Juzgado de primera instancia de este partido.

Por el presente que se expide en méritos de los autos ejecutivos en vía de apremio que insta el Banco de Valls, representado por el Procurador D. Francisco Queralt, contra don Luis Recasens y Company, se saca á pública subasta y por término de veinte días la siguiente finca:

Pieza de tierra situada en el término de esta ciudad y partida «Camí del Riu», regadío, plantada de avellanos en parte y la restante, en cultivos anuales, con una casa, de extensión superficial una hectárea veinte y siete áreas setenta y seis centiáreas, que linda al Este con Francisco Costas Miret, al Sud con un torrente, al Oeste con José Rabasó Aubareda y al Norte con Alberto Dasca; justipreciada en trece mil quinientas pesetas..... 13.500 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de Abril y hora de las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, en la Sucursal de la Caja general de Depósitos en esta provincia, ó en la Administración subalterna en Tarragona de la Compañía Arrendataria de tabacos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo á esta subasta, que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del justiprecio, y que los títulos de propiedad, que consiste en una certificación del Registro de la propiedad de este partido, se hallará de manifiesto en la Escribanía del que autoriza para que pueda ser examinada por los interesados, los cuales deberán conformarse con la misma y no tendrán derecho á exigir otra clase de títulos á tenor de lo que preceptúa la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á cinco de Marzo de mil novecientos siete.—Luis Tomás.—Por mandado de S. S., Francisco de A. Segú.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago únicamente no devengan derechos los servicios oficiales